RETROACTIVIDAD
una razón más contra el pacto

El Consejo de Ministros del miércoles 23 de noviembre ha aprobado un real decreto-ley por el que el "Pacto de la Moncloa" adquiere un carácter retroactivo. Lo que significa que todos los convenios firmados con anterioridad al Pacto deben revisarse, eliminándose en ellos las claúsulas que fijaban un aumento del salario superior a los topes establecidos en la Moncloa —un 22% hasta finales del 78—. En concreto, esto supone, que unos 5 millones de trabajadores que firmaron convenios en 1976 o comienzos de 1977 en los que se preveía una actualización salarial correspondiente al aumento del coste de la vida más dos puntos —o sea un 32%—, para finales de 1977 ó inicios de 1978, ven ahora rebajadas las condiciones salariales que impusieron en la lucha.

La huelga del personal civil de los aeropuertos puso el dedo en la llaga. Y el gobierno capitalista de Suárez comprendió pronto el significado de la reivindicación planteada: la aplicación retroactiva del Pacto, era la única forma de dar eficacia al plan de austeridad aprobado en la Moncloa. Porque, si un total de 5 millones de asalariados, de los 9 millones que hay en el Estado, se saltan los topes de la Moncloa, ¿para qué sirve el Pacto?. La reacción capitalista era lógica y esperada.

La aplicación retroactiva del Pacto, es una muestra, la más descarnada, del carácter del acuerdo firmado en la Moncloa: ataque a los salarios de los trabajadores, incluso rebajando sus actuales conquistas.

Los principales partidos obreros —PCE, PSOE— han negado al gobierno, al menos de palabra, la facultad de interpretar por su cuenta el Pacto, añadiéndole la claúsula de la retroactividad. El PSOE invoca ahora con retraso la supremacia del parlamento. Todos ellos, PCE y PSOE, y también CCOO y UGT, se oponen verbalmente a la retroactividad. Pero es necesario que esa oposición no solo sea de boquilla, ¡que movilicen ya a los trabajadores contra la retroactividad!. Pero, ¿solo contra la retroactividad?, ¿y el resto de los trabajadores qué?. ¿No tienen el derecho a que sus salarios aumenten el menos igual que los de sus compañeros?. Está claro que si. Por tanto, *luchar contra la retroactividad, exige luchar contra los topes salariales marcados en la Moncloa. Y esto significa luchar contra el "Pacto de la Moncloa".*

La retroactividad ha sido una medida gubernamental que ha puesto al descubierto el carácter del Pacto, dando una razón más para hacerle frente. Pero hay un hecho que refuerza todavía más esa exigencia: la respuesta de los trabajadores.

Señalamos los hechos recientes más notorios. 60.000 trabajadores se manifestaron el día 19 en Málaga "contra el pacto de la Moncloa, el

paro y los expedientes de crisis". 15.000 salieron a la calle el mismo día en Sestao, contra la crisis del sector naval y a los gritos de "Astilleros, Babcock, solidaridad", "contra el paro, huelga general". Frente al plan de reestructuración de la Babcock propuesto por el Ministerio de Industria, y cuya aplicación representaría el despido o la reducción de jornada de un total de 3.400 trabajadores, éstos han parado la factoría y bloqueado la salida de materiales. Recogiendo una iniciativa de la Asamblea de Babcock, retomada por la Coordinadora de empresas en crisis, y apoyada por las centrales sindicales, se prepara en Vizcaya una jornada de huelga general para el 2 de diciembre.

La aplicación retroactiva ha mostrado en los hechos a donde lleva el Pacto. La reacción de los trabajadores contra él es creciente, se muestra en constantes y masivas acciones, en pronunciamientos de las asambleas de fábrica y de las bases sindicales. En estas circunstancias, el PCE y el PSOE solo pueden mantener su fidelidad al pacto, contra la voluntad de sectores masivos de trabajadores y abiertamente contra los intereses de éstos (retroactividad!). *Tienen que romper el "Pacto de la Moncloa"!.*

UGT y CCOO, no firmaron el Pacto pero han acabado por aceptarlo. Con reparos, mayores o menores, pero lo han aceptado. En el seno de esos sindicatos hay una creciente y notoria oposición al Pacto, que es el reflejo del rechazo mayoritario que ha provocado en la clase obrera. CCOO y UGT tienen que oponerse al pacto, en la retroactividad hay una razón más!. Y tienen que oponerse en el terreno de la acción.

De las coordinadoras de empresas en crisis —en Vizcaya y Barcelona—, de asambleas de fábrica, de movilizaciones como la de Sestao, del interior de los sindicatos surge la propuesta, que cada día adquiere mayor fuerza, de que *es necesario organizar una Huelga General a escala de estado, contra el paro y los topes salariales, por las reivindicaciones obreras, contra el "pacto social" de la Moncloa.* Que CCOO, UGT y los demás sindicatos levanten una Alianza Sindical para prepararla.

LIBERTAD PARA ALDANONDO

la amnistia total aún pendiente

Francisco Aldanondo Badiola, preso político vasco, se encuentra todavía en la prisión de Martutene. En Ondarroa, su pueblo natal, se han realizado diversas acciones que culminaron en un día de Huelga General. Las acciones se han extendido a diversos pueblos de Euskadi, entre las que cabe destacar las manifestaciones realizadas en Algorta y Renteria.

La AMNISTIA TOTAL sigue pendiente. Junto a ella sigue sin solucionarse la AMNISTIA LABORAL y la AMNISTIA PARA LA MUJER. El combate contra la represión continua.